

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llíria

- 2024/18350 *Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza para la concesión de becas de formación en el programa "Llíria et beca" para jóvenes, modalidad estudiantes, graduados y post graduados.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 2024 se ha aprobado inicialmente la modificación del texto de la ordenanza para la concesión de becas de formación del ayuntamiento de Llíria en el programa "Llíria et beca" para jóvenes modalidad estudiantes, aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Llíria el día 15 de junio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 170 de 5 de septiembre de 2022. Se abre un plazo de información pública de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. De no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Llíria, 27 de diciembre de 2024.—El alcalde, Joan Manuel Miguel León.

